

Consultas Realizadas

Licitación 429055 - LLAMADO MOPC N° 15/2023 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL MOPC

Consulta 1 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2023
<p>3. Registro vigente de autorización emitido por el Mades para vender y/o comprar gas R-22. SOLICITAMOS ELIMINAR ESTE ITEM, VA EN CONTRA A LA LIBRE COMPETENCIA Y DIRECCIONAMIENTO, SOLO LAS EMPRESAS IMPORTADORAS DE GAS TIENEN DICHO REGISTRO</p> <p>4. Personal técnico superior en instalaciones eléctricas con categoría B de Ande. SOLICITAMOS ELIMINAR ESTE ITEM, VA A ENCONTRA A LA LIBRE COMPETENCIA Y DIRECCIONAMIENTO, TENDRIA VALIDEZ SI ES QUE EL LLAMADO ERA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS</p> <p>6. Contar con Personal técnico bobinador de motores. SE SOLICITA ELIMINAR ESTE ITEM, YA QUE EN UN MANTENIMIENTO O REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO, LOS BOBINADOS SE REALIZAN EN TALLERES ESPECIALIZADOS EN DICHA MATERIA</p> <p>8. Certificado de capacitación en aires acondicionados Inverter SOLICITAR ELIMINAR ESTE ITEM, NO DETALLA DE QUE TIPO DE CAPACITACION, VA ENCONTRA A LA LIBRE COMPETENCIA Y DIRECCIONAMIENTO A UNA EMPRESA.</p> <p>13. Contar con un personal técnico con carnet de Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional como mínimo de Cat C ELIMINAR ESTE ITEM, DIRECCIONADO PARA UNA EMPRESA Y VA EN CONTRA A LA LIBRE COMPETENCIA, ESTOS CERTIFICADOS SON PARA PERSONAS QUE SE DEDICAN A LA SEGURIDAD OCUPACIONAL, NO ES NECESARIO PARA EL MANTENIMIENTO DE UN AIRE ACONDICIONADO expedido por el ente regulador.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2023
<p>Consulta : Registro vigente de autorización emitido por el Mades para vender y/o comprar gas R-22. SOLICITAMOS ELIMINAR ESTE ITEM, VA EN CONTRA A LA LIBRE COMPETENCIA Y DIRECCIONAMIENTO, SOLO LAS EMPRESAS IMPORTADORAS DE GAS TIENEN DICHO REGISTRO</p> <p>Respuesta: Favor remitirse a la ADENDA 3</p> <p>Consulta : Personal técnico superior en instalaciones eléctricas con categoría B de Ande. SOLICITAMOS ELIMINAR ESTE ITEM, VA A ENCONTRA A LA LIBRE COMPETENCIA Y DIRECCIONAMIENTO, TENDRIA VALIDEZ SI ES QUE EL LLAMADO ERA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS</p> <p>Respuesta:</p> <p>El requisito de contar con un personal técnico superior en instalaciones eléctricas con categoría B de Ande resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación debido a que también se requiere realizar servicios de instalación, reparación y mantenimiento de tableros eléctricos, por lo que se requiere de un personal técnico calificado para realizar dichas tareas.</p> <p>Consulta: Contar con Personal técnico bobinador de motores. SE SOLICITA ELIMINAR ESTE ITEM, YA QUE EN UN MANTENIMIENTO O REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO, LOS BOBINADOS SE REALIZAN EN TALLERES ESPECIALIZADOS EN DICHA MATERIA</p> <p>Respuesta: Favor remitirse a la ADENDA 3</p>		

Consulta: Certificado de capacitación en aires acondicionados Inverter SOLICITAR ELIMINAR ESTE ITEM, NO DETALLA DE QUE TIPO DE CAPACITACION, VA ENCONTRA A LA LIBRE COMPETENCIA Y DIRECCIONAMIENTO A UNA EMPRESA.

Respuesta: Favor remitirse a la ADENDA 3

Consulta:.. Contar con un personal técnico con carnet de Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional como mínimo de Cat C ELIMINAR ESTE ITEM, DIRECCIONADO PARA UNA EMPRESA Y VA EN CONTRA A LA LIBRE COMPETENCIA, ESTOS CERTIFICADOS SON PARA PERSONAS QUE SE DEDICAN A LA SEGURIDAD OCUPACIONAL, NO ES NECESARIO PARA EL MANTENIMIENTO DE UN AIRE ACONDICIONADO expedido por el ente regulador.

Respuesta: Favor remitirse a la ADENDA 3

Consulta 2 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2023
Solicitamos amablemente a la convocante, pueda aceptar empresas que demuestren la capacidad financiera requerida, con la presentación de los documentos requeridos, de los años 2020, 2021 y 2022. Esto atendiendo a que ya se encuentra vigente el plazo para que tanto las firmas unipersonales como sociedades tengan actualizados los documentos de los años mencionados. Esto permitirá mayor presentación de oferente, lo que a su vez será mayor posibilidad de adquirir el mejor precio para la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2023
Favor remitirse a la ADENDA 3		

Consulta 3 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2023
Con respecto al punto que señala: "La empresa debe contar como mínimo con cinco años de existencia en el rubro de instalaciones eléctricas y electromecánicas, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SET." Solicitamos amablemente a la convocante, puedan ser aceptadas también, empresas con existencia de 2 años o más, demostrable mediante los mismos medios ya solicitados en el PBC. Esto permitirá mayor participación de oferentes y dará a la convocante mayores posibilidades de contratar un precio que se ajuste a los principios de eficiencia en las contrataciones públicas. Atendiendo a que la antigüedad de la empresa no denota su capacidad técnica, ya que es capaz de cumplir con todos los requisitos solicitados en "Capacidad Técnica".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2023
Favor remitirse a la ADENDA 3		

Consulta 4 - experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2023
Señores/as, es necesario presentar un documento de experiencia por año mencionado? O basta con alcanzar la suma establecida sin importar a qué año corresponda la experiencia? Siempre y cuando sea entre el 2018 y 2022, así como establece en el PBC. Saludos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2023
Es suficiente con alcanzar el promedio de documento de experiencia establecido en cualquiera de los años 2020,2021,2022, no es necesario la presentación por cada año. Favor remitirse a la ADENDA 3		

Consulta 5 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2023
Buenos días, el PBC solicita "Contar con 2 (dos) Personales con título de Técnico Superior en Refrigeración y Climatización" Solicitamos amablemente a la convocante si pueden considerar 2(dos) personales con titulo de Bachiller Técnico Industrial en Electromecánica Muchas gracias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-09-2023
Con respecto a si la convocante podría considerar 2 personales con títulos de Bachiller Técnico Industrial en electromecánica en reemplazo de 2 personales con Título de Técnico Superior en refrigeración y Climatización se informa que no se podrán considerar bachilleres técnicos teniendo en cuenta que el presente llamado corresponde a un servicio especializado en aires acondicionados donde el requisito mínimo es la de contar con 2 personales Técnicos Superiores en refrigeración y climatización y que la misma se considera técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación, dicho requisito es realizado de manera a salvaguardar los equipos de la Institución y que dichos personales técnicos capacitados en el área brinden un servicio que garantice la ejecución del contrato, por lo que se ruega ajustarse al PBC.		

Consulta 6 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2023
Buenos días, con respecto a la solicitud de "Certificado de Buenas prácticas en Refrigeración y Acondicionadores de Aire" Con respecto a esa solicitud, es suficiente con presentar el certificado otorgado por el INTN cuando te entregan el carnet? Muchas gracias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-09-2023
Vista la solicitud realizada del posible oferente con relación a si es suficiente la presentación del certificado otorgado por el INTN con la entrega del Carnet en reemplazo de los Certificados de buenas prácticas en refrigeración y acondicionadores de aires. Al respecto se informa que el certificado otorgado por el INTN no guarda relación con las certificaciones de buenas prácticas, dentro del PBC se establece en el apartado de Capacidad Técnica lo sgte: requisito N° 2: Contar con 2 (dos) técnicos con Certificación en la Norma Laboral NP 49001 11 vigente, del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), para Manejo de sustancias refrigerantes utilizadas en los equipos de refrigeración y de aire acondicionado, con la certificación vigente de la INTN NP 49001 11. Este requisito corresponde a la certificación que deberán de contar los técnicos para cumplir con lo solicitado. Requisito N°6: Certificado de Buenas prácticas en Refrigeración y Acondicionadores de Aire. Para el cumplimiento de dicho requisito la Empresa deberá de presentar copia simple de certificados de buenas prácticas en refrigeración y acondicionadores de modo a demostrar que la empresa ha realizado trabajos en otras instituciones que avalen el buen cumplimiento de contrato. En vista a lo expuesto, consideramos que las solicitudes realizadas no guardan relación entre sí, por lo que se ruega a los oferentes ajustarse al pbc.		